

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "EDUCACIÓN SUPERIOR", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2016.

Siendo las 09:00 horas del día 8 de febrero de 2021, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárabez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales celebrado con motivo de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) "Educación Superior", en sus proyectos Educación superior tecnológica y Educación superior universitaria, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
 - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los **ASM**.
 - 5.2 Cumplimiento de la atención de los **ASM**.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárbaz Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, es procedente iniciar la sesión.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la citada Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

A través del oficio 20513A000/2047/2017, de fecha 1 de diciembre de 2017, emitido por la mencionada Unidad se envió a la DGEDI, la carpeta de evidencias que contiene los productos que atienden los **ASM** del convenio para lo conducente.

5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De los Hallazgos:

Proyecto: Educación Superior Tecnológica

| N° | Hallazgo | Actividad comprometida | Acciones realizadas |
|---|---|---|--|
| 1 | Derivado de la evaluación de Diseño Programático, practicada al Proyecto "Educación Superior Tecnológica", correspondiente al Programa presupuestario: "Educación Superior", mediante el cual se identificó la necesidad de adecuar y/o actualizar la definición de la problemática de atención a la demanda en Educación Superior, así como la identificación y justificación o evidencia documentada nacional o internacional que sustente el tipo de intervención más eficaz para atender la problemática con relación a otras alternativas. | Realizar un análisis del Proyecto Presupuestario de Educación Superior Tecnológica del Ejercicio Fiscal 2015, con el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Tecnológico Nacional de México y el Programa de Desarrollo Institucional del Subsistema de Universidades Tecnológicas 2013-2018, mediante el cual se puedan identificar los elementos necesarios para definir de la manera adecuada la problemática que se atiende, además de establecer los documentos que justifican el tipo de intervención respecto a las otras opciones, mismas que se verán reflejadas en el diagnóstico y en el Marco Lógico del Proyecto que es incorporado al Sistema de Planeación y Presupuesto 2018. | Se realizó un análisis comparativo que sirvió de base para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018, del proyecto Educación Superior Tecnológica. Dicho análisis se llevó a cabo mediante la identificación de metas e indicadores registrados en el Programa de Desarrollo Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Tecnológico Nacional de México (TecNM) y el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Subsistema de Universidades Tecnológicas 2013-2018. |
| Fecha comprometida de cumplimiento | | | 29 de marzo 2019 |
| 2 | El Propósito planteado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto evaluado, no está plasmado como una consecuencia directa del Fin y del problema identificado en el Árbol de Problemas y de Objetivos, por tanto, no está alineado al reto señalado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, "El reto del Estado de México en materia de educación consiste en incrementar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos". | Modificar con base en lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), el "Propósito", de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto en cuestión, a fin de alinearlo al reto Estatal señalado; lo anterior, será realizado en la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018. | Se rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto de Educación Superior Tecnológica del Ejercicio Fiscal 2018, alineándose con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2012-2017 e incorporando temas faltantes. |
| Fecha comprometida de cumplimiento | | | 29 de marzo 2019 |
| 3 | Los "Medios de Verificación", son aquellos elementos que permiten a cualquier ciudadano conocer quién es el responsable del resguardo y generación de la información para cada uno de los indicadores; en este sentido, se observó que la mayoría de los establecidos en la MIR, no cuentan con las características señaladas por la Metodología del Marco Lógico (MML) y el propio Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Gobierno del Estado de México. | Con la finalidad de que los "Medios de Verificación" de la MIR, se encuentren en condiciones óptimas, estos habrán de modificarse y/o actualizarse, atendiendo de manera clara y precisa cada uno de los elementos señalados por la MML y por el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Gobierno del Estado de México; lo anterior a través de incorporar: <ul style="list-style-type: none"> • Fuente de consulta (documento comprobable). • Unidad responsable del resguardo de la información. • Año o periodo de reporte del medio de verificación, y en su caso. Liga electrónica (Link). | Se rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2018 del proyecto de Educación Superior Tecnológica, en la cual se ve reflejada la modificación a los medios de verificación. |
| Fecha comprometida de cumplimiento | | | 29 de marzo 2019 |

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

| Nº | Hallazgo | Actividad comprometida | Acciones realizadas |
|---|--|---|--|
| 4 | Además, se observa la ausencia de una metodología para la determinación de su población potencial, objetivo y atendida, siendo ésta, una base para la obtención de datos reales y estadísticamente correctos que permitan conocer paso a paso como es que se obtiene la información. | Diseñar y establecer una guía metodológica que permita identificar el proceso para la obtención y manejo de los registros de la información sobre los diferentes tipos de población, propios de la Metodología del Marco Lógico (MML). Dicha información permitirá incorporar al Sistema de Planeación y Presupuesto 2018, los valores de las diferentes poblaciones. | Se realizó una guía metodológica que permite identificar el proceso para la obtención y manejo de los registros de la información sobre los diferentes tipos de población, propios de la Metodología del Marco Lógico (MML). |
| Fecha comprometida de cumplimiento | | | 29 de marzo 2019 |
| 5 | Un elemento importante es aquel en el cual se determine la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo; por tanto, es necesario contar con una estrategia documentada y específica donde se involucren todas las unidades ejecutoras de Educación Superior Tecnológica y que además quede establecida por región. | Se diseñará una guía metodológica, para que cada institución analice por área de influencia lo relacionado a la cobertura, que servirá de base para que cada unidad ejecutora plantee las estrategias de atención de la población objetivo. | Se diseñó la "Guía Metodológica para el análisis del área de influencia", misma que permitió a cada institución que participa en este proyecto, realizar un análisis de indicadores estratégicos para conocer la situación en la región política a la que pertenece, el cual se ve reflejado en el formato PbR-01a correspondiente al diagnóstico del Sistema de Planeación y Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018. |
| Fecha comprometida de cumplimiento | | | 29 de marzo 2019 |
| 6 | Asimismo, se pudo identificar que en las fichas técnicas de indicadores del Ejercicio Fiscal 2015, no existe un campo específico para el establecimiento de la Línea Base, misma que sirve como parámetro de evaluación y comportamiento del indicador. | Se deberá registrar en tiempo y forma los elementos de la ficha técnica de los indicadores incluyendo la Línea Base, atendiendo lo dispuesto en el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2018. | Se presentó la captura de pantalla de la Ficha Técnica de indicador en la cual ya se realizó la incorporación de la Línea Base en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP). Asimismo, se anexó la propuesta de Ficha de Seguimiento de Indicadores 2018, misma que fue diseñada en función a los indicadores presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 y que además cuenta con un apartado de Línea Base. |
| Fecha comprometida de cumplimiento | | | 29 de marzo 2019 |

De las recomendaciones:

| Nº | Recomendación | Actividad Comprometida | Actividad Realizada |
|---|--|--|---|
| 1 | Revisar la pertinencia de los nombres de los indicadores contenidos en la MIR, para que estos cuenten con las características establecidas por la Metodología de Marco Lógico (MML), y correspondan adecuadamente con la fórmula de cálculo diseñada para cada uno de los indicadores. | Adecuar las denominaciones de los indicadores contenidos en la MIR, y en su caso, rediseñar los indicadores considerando las características: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado (CREMA), para que estos sean congruentes con su fórmula y elementos que lo componen. | Se presentó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2018, del proyecto Educación Superior Tecnológica, en la cual se encuentra reflejado el replanteamiento de los nombres de indicadores. |
| Fecha comprometida de cumplimiento | | | Marzo 2019 |
| 2 | Contar con datos socioeconómicos de los beneficiarios, para atender las carencias y ampliar los beneficios de la población estudiantil. | Diseñar y estandarizar un instrumento para el levantamiento de la información socioeconómica de los beneficiarios. | Se llevó a cabo la solicitud mediante oficio No. 205201000/634/2017 a la Dirección General de Educación Superior (DGES), en el cual se solicitó al Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), comparta información socioeconómica de los estudiantes. |

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

| N° | Recomendación | Actividad Comprometida | Actividad Realizada |
|----|--|---|--|
| | | Fecha comprometida de cumplimiento | Marzo 2019 |
| 3 | Articular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario "Educación Superior", con la de sus proyectos. | <p>Establecer mecanismos de planeación que permita articular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario: "Educación Superior" con las MIR de cada uno de sus proyectos.</p> <p>Realizar talleres de capacitación para contribuir en la mejora del diseño, gestión y resultados del Programa presupuestario y sus proyectos, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), en el que estén involucrados los sujetos evaluados.</p> | Se desarrollaron cursos de capacitación con personal de planeación de las Instituciones de Educación Superior, de las cuales se presentaron evidencias de listas de asistencia y fotografías; trabajo que se ve reflejado en el diseño y la articulación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del ejercicio fiscal 2018 del Programa Presupuestario y sus Proyectos. |
| | | Fecha comprometida de cumplimiento | Marzo 2019 |
| 4 | Derivado de la identificación de la población objetivo, del monto asignado al Programa Presupuestario y al proyecto evaluado, se consideran insuficientes los recursos destinados para hacer frente a los grandes retos que tiene por enfrentar este nivel educativo, como incrementar la cobertura, su infraestructura, su equipamiento y su diversificación. | Los sujetos evaluados solicitarán mediante oficio a las instancias correspondientes un incremento en el presupuesto de gasto corriente del proyecto en mención. | Se solicitó a la Dirección General de Educación Superior (DGES) mediante oficio 205201000/634/2017, gire instrucciones a Directores y Rectores, para que puedan reiterar la solicitud de Recurso Adicional, plasmado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018. |
| | | Fecha comprometida de cumplimiento | Marzo 2019 |

De los Hallazgos:

Proyecto: **Educación Superior Universitaria**

| N° | Hallazgo | Actividad comprometida | Acciones realizadas |
|----|--|--|--|
| 1 | Derivado de la evaluación de Diseño Programático, practicada al Proyecto "Educación Superior Universitaria", correspondiente al Programa Presupuestario: "Educación Superior", se advierte la ausencia de una metodología para la determinación de su población potencial, objetivo y atendida, siendo esta una base para la obtención de datos reales y estadísticamente correctos que permitan conocer los valores, y su periodo de actualización para verificar el comportamiento de estas poblaciones. | Diseñar y establecer una guía metodológica que permita identificar los pasos a seguir para la obtención de las cifras oficiales que definan los tipos de población propios de la Metodología del Marco Lógico (MML). | Se diseñó la Guía metodológica para la determinación de poblaciones, misma que sirvió de base para el diseño de los Diagnósticos y registro de cifras en la Matriz de indicadores para resultados (MIR) de cada institución. |
| | | Fecha comprometida de cumplimiento | 29 de marzo 2019 |
| 2 | En lo que se refiere a la Matriz de Indicadores para Resultados | Revisar y adecuar los indicadores de la MIR del Proyecto "Educación Superior | Se rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto de Educación |

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

| Nº | Hallazgo | Actividad comprometida | Acciones realizadas |
|------------------------------------|---|--|---|
| | (MIR), se identificaron debilidades por atender, lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML). Por lo anterior, es necesario llevar a cabo una revisión y adecuación a los indicadores, los medios de verificación y los supuestos, para que estos atiendan lo señalado en la MML; lo anterior, permitirá mejorar la alineación horizontal y vertical de la MIR. Igualmente, se identificó la necesidad de agregar nuevos indicadores, que reflejen de manera puntual la importancia del Proyecto evaluado. | Universitaria", con la finalidad de que estos cumplan con cada una de las características que solicita la MML para su construcción, asimismo, se modificaran los "Medios de Verificación" y los "Supuestos" de la MIR, lo cual permitirá llevar a cabo la verificación de la lógica vertical y horizontal correctamente; finalmente se verificara la viabilidad de incorporar nuevos indicadores que permitan la obtención de mayor información. | Superior Universitaria ejercicio fiscal 2018. Asimismo, se replantearon los nombres de los indicadores, se modificaron los medios de verificación y los supuestos, de tal manera que den muestra de los riesgos por factores externos, los cuales pudieran afectar el cumplimiento del indicador. |
| Fecha comprometida de cumplimiento | | | 29 de marzo 2019 |

De las recomendaciones:

| Nº | Recomendación | Actividad Comprometida | Actividad Realizada |
|------------------------------------|--|---|---|
| 1 | Articular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario "Educación Superior", con la de sus proyectos. | Establecer mecanismos de planeación que permita articular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario; Educación Superior con las MIR de cada uno de sus proyectos. Realizar talleres de capacitación para contribuir en la mejora del diseño, gestión y resultados del Programa presupuestario y sus proyectos, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), en el que esté involucrado "EL SUJETO EVALUADO". | Se rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto de Educación Superior Universitaria ejercicio fiscal 2018. Asimismo, se replantearon los nombres de los indicadores, modificaron los medios de verificación, los supuestos corregidos y la identificación de la lógica horizontal y vertical que establece la Metodología del Marco Lógico (MML), esto permitiendo el cumplimiento del indicador. |
| Fecha comprometida de cumplimiento | | | Marzo 2019 |
| 2 | Derivado de la identificación de la población objetivo, del monto asignado al Programa Presupuestario y al proyecto evaluado, se consideran insuficientes los recursos destinados para hacer frente a los grandes retos que tiene por enfrentar este nivel educativo, como incrementar la cobertura, su infraestructura, su equipamiento y su diversificación. | "EL SUJETO EVALUADO" solicitará mediante oficio a las instancias correspondientes un incremento en el presupuesto de gasto corriente del proyecto en mención. | Se solicitó a la Dirección General de Educación Superior (DGES) mediante oficio 205201000/634/2017, gire instrucciones a Rectores, para que puedan reiterar la solicitud de Recurso Adicional, plasmado en el Anteproyecto de Presupuesto de egresos 2018. |
| Fecha comprometida de cumplimiento | | | Marzo 2019 |

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

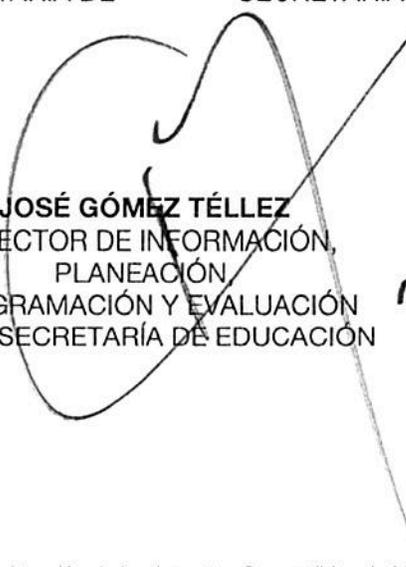
5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Educación Superior", en sus proyectos Educación superior tecnológica y Educación superior universitaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 09:30 horas del día 8 de febrero de 2021, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.


HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS


JOSÉ IVO CARABEZ TREJO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Educación Superior", en sus proyectos Educación superior tecnológica y Educación superior universitaria, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control y la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, estos dos últimos adscritos a la Secretaría de Educación, el día 8 de febrero de 2021.